



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE - DOS MIL DIECISÉIS. En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en la sede de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las ocho horas del día **viernes diez de junio de dos mil dieciséis**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CATALINA MACHUCA DE MERINO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA.** Se encuentran ausentes las consejeras **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA** y el consejero **OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ** quienes previamente comunicaron que no asistirían por tener que atender otros asuntos urgentes, extraordinarios e indelegables de su cargo. Presente también el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL VEINTISIETE DE MAYO Y TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE SUSPENSIÓN ACADÉMICA PROVISIONAL PARA CASOS DISCIPLINARIOS DE**

Art. 19,
literal d)
LAIP

ENMANUEL FRANCO TORRES. 2. REVISIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL IES-ANSP: A. ÉTICA I; B. CRIMINALÍSTICA. 3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 3.1 ENTREGA DE INFORME ANUAL 2015 DEL CONSEJO ACADÉMICO. 3.2 INFORME DE AVANCE DE LA MAESTRÍA EN PROFESIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE-UES-ANSP. 3.3 INFORME DE GESTIONES ANTE EL MINED SOBRE EL IES-ANSP. 3.4 COMUNICACIÓN DE MISIÓN OFICIAL DE DIRECCIÓN GENERAL FUERA DEL PAÍS. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL VEINTISIETE DE MAYO Y TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.** Después de haber leído las actas, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarlas por unanimidad, por lo que procedieron a sus firmas. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE**

Sesión 10 de junio de 2016

SUSPENSIÓN ACADÉMICA PROVISIONAL PARA [REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

el Consejo

Académico [REDACTED]

[REDACTED]

por unanimidad **ACUERDA:** Dejar en suspenso la entrega del diploma a [REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP



Art. 19,
literal d)
LAIP



2. REVISIÓN DE

PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL IES-ANSP: El Consejo Académico recibió a [REDACTED] Jefa de la División de Estudios, quien se hizo acompañar de [REDACTED] docentes adscritos al Departamento de Formación Inicial, quienes presentaron el programa de estudio de la asignatura: **A. ÉTICA I**. Esta asignatura tendrá una duración de ochenta horas, tiene asignadas cuatro unidades valorativas. Comprende los principios básicos de la ética en general, en un recorrido por las diversas cuestiones que constituyen la reflexión sobre la moral, recurriendo a los exponentes más importantes de la ética. Conectando los supuestos éticos con las situaciones que se enfrentarán de forma cotidiana en el trabajo policial, encontrándole un sentido práctico a los fundamentos teóricos. El objetivo es conocer los conceptos generales de la perspectiva histórica y filosófica de la ética. Los contenidos a desarrollar son: Unidad I: Generalidades de la ética. Unidad II: Rol de la ética en la sociedad. Unidad III: Generalidades de la moral. Unidad IV: La ética y los valores. Las estrategias metodológicas son: Teoría con ponderación del cuarenta por ciento y la práctica con el sesenta por ciento. La evaluación será sumativa y formativa. Los ponentes dieron a conocer la bibliografía que será utilizada durante el desarrollo de esta asignatura. El programa de estudios presentado se encuentra en el legajo de anexos de esta sesión. El Presidente del Consejo instruyó a la Jefa de la División de Estudios para que, mediante un memorando, les de la indicación a todos los docentes de todas las asignaturas, que como parte de sus funciones deberán buscar por internet bibliografía actualizada de la materia que imparten, ya que este es un recurso que se encuentra disponible de forma gratuita y puede contribuir a enriquecer los conocimientos. Además, dicha bibliografía debe ser compartida a los alumnos y alumnas. También, debe solicitarles realizar una propuesta de actualización de bibliografía física, que contenga al menos cinco tomos de cada asignatura. Requirió destinar un monto del anteproyecto de presupuesto del IES para adquirir la referida bibliografía y gestionar el apoyo de algunas organizaciones de cooperación internacional. La consejera [REDACTED] sugirió la incorporación en la bibliografía de Segundo Montes y el diccionario filosófico de Rosenthal. El consejero [REDACTED] solicitó incorporar el Manual de Peter Singer y los Fundamentos de la Bioética de Diego Gracia; además, agregar temas sobre morales laicas y religiosas, moral de derecho; y relativismo moral. El Presidente del Consejo manifestó que en vista que los programas de estudio ya fueron aprobados por el

Art. 19,
literal d)
LAIP

Art. 19,
literal d)
LAIP

Sesión 10 de junio de 2016

MINED y por el momento, no pueden ser modificados, los temas sugeridos por el consejero [REDACTED] así como los que sean señalados por otros consejeros, deben ser incorporados en la micro planificación para que puedan ser impartidos. **B. CRIMINALÍSTICA.** [REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

Art. 19,
literal b)
LAIP

[REDACTED] El Consejo Académico felicitó a los ponentes y luego de las respectivas valoraciones por unanimidad **ACUERDA:** Continuar en la próxima sesión la revisión de los programas de estudio del IES-ANSP. **3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP.3.1 ENTREGA DE INFORME ANUAL 2015 DEL CONSEJO ACADÉMICO.** El Director General informó que la entrega del informe se realizará en la próxima sesión. **3.2 INFORME DE AVANCE DE LA MAESTRÍA EN PROFESIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE-UES-ANSP.** Informó que el [REDACTED] [REDACTED] coordinador del programa de la Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior, programa extramural, ANSP-UES, remitió un informe de avance de la misma. Al revisar dicho informe consideró que era necesario remitir un oficio al [REDACTED] a fin de expresarle las observaciones y peticiones siguientes: Aclarar por qué se reporta como logro que la población estudiantil a mayo de dos mil dieciséis se mantenía en un cien por ciento, cuando es un hecho conocido que un grupo de docentes de la ANSP fue excluido de la maestría, de manera legal y legítima, por cometer faltas académicas. Además, el módulo II cuyo título es "La personalidad del docente y su cotidianidad", según lo expresado en el grupo focal, no cumplió con lo programado en el plan de estudios, porque en

Art. 19,
literal d)
LAIP

Sesión 10 de junio de 2016



la práctica se impartió informática. En tal sentido se solicitó asegurar que en una segunda generación se impartan los contenidos correspondientes al plan de estudios. Una de las deficiencias de fondo señaladas es que la ANSP ha solicitado que a lo largo de esta maestría, en las exposiciones, prácticas, discusiones, producción documental y otros ejercicios académicos, los profesores de los diferentes módulos expliquen y desarrollen el enfoque del constructivismo por competencias, pero en la práctica cada profesor de la maestría ha impartido sus clases según su propio enfoque teórico. Por lo tanto, se solicitó en dicho oficio que en los módulos que hacen falta se tomen las medidas para que se cumpla con las expectativas de la ANSP. Otra observación de fondo planteada es que no hay gradualidad con respecto a las teorías educativas que se enseñan y se observa mucha repetición en algunas temáticas; en vista de lo cual se solicita, identificar a qué teorías y qué repeticiones refieren los maestrandos, revisar los contenidos de los módulos pendientes y trasladar esta observación a los profesores a fin de evitar las repeticiones señaladas. Agregó que se está a la espera de una respuesta por parte del profesional. Instó a los consejeros y consejeras a revisar el informe que ahora se les entrega y remitir sus observaciones si las hubiere.

3.3 INFORME DE GESTIONES ANTE EL MINED SOBRE EL IES-ANSP. Informó que esta semana se realizaron gestiones para superar la omisión del MINED en cuanto a la publicación de los Estatutos del IES en el Diario Oficial. Manifestó que trató de comunicarse con el Director Jurídico del MINED, [redacted] sin embargo, le informaron que se encuentra fuera del país. Por lo anterior, a iniciativa de la [redacted] asesora de la Dirección General, se apersonó al Diario Oficial y se pudo constatar que aún no se ha realizado ningún trámite. Ante tal situación se comunicó con el Ministro de Educación quien la manifestó que ya giró instrucciones para agilizar la referida publicación. En virtud de lo anterior, instruyó a la Jefa de la División de Estudios suspender la aplicación de la prueba de ingreso por suficiencia a la carrera de Técnico en Ciencias Policiales para los instructores policiales, a fin de no contravenir lo que establece la Ley de Educación Superior. El Secretario General informó que ya se cuenta con el diseño de los sellos de las autoridades del IES y se está a la espera de información sobre el procedimiento para la autorización del libro de actas de las sesiones del Consejo.

3.4 COMUNICACIÓN DE MISIÓN OFICIAL DE DIRECCIÓN GENERAL FUERA DEL PAÍS. [redacted]

Art. 19, literal d) LAIP

[redacted]

Art. 19, literal b) LAIP

No habiendo nada más que hacer constar, a las doce horas de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



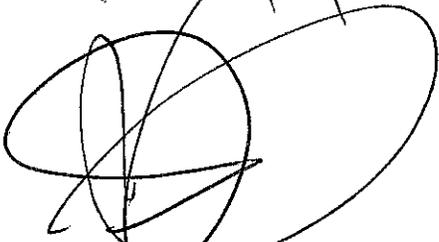
[Handwritten Signature]
 Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura



Mtra. Catalina Machuca de Merino



Lic. Francisco Elías Valencia



Lic. Ricardo Salvador Martínez



Lic. Luis Armando González González



Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga



Cmsdo. Jaime Leonel Granados Umaña